



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2023/40-CF

Julio de 2023

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre las recomendaciones relativas a las medidas dirigidas a hacer un seguimiento de la gestión de los riesgos asociados a los alcaloides de pirrolizidina**
- PLAZO:** **30 de septiembre de 2023**

ANTECEDENTES

1. Para los antecedentes consulte el documento CX/CF 23/16/11¹. Este documento está disponible solo en inglés.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones generales y específicas sobre las recomendaciones descritas en el párrafo 33, del apartado a) al d), del Apéndice I del documento CX/CF 23/16/11, a saber:
 - i) Considerar si en el Apéndice I del documento de debate CX/CF 23/16/11 se proporcionan suficientes datos/información que respalden las recomendaciones que figuran en el párrafo 33 relativas a la actualización del *Código de prácticas para el control de malezas a fin de prevenir y reducir la contaminación de los alimentos y los piensos con alcaloides de pirrolizidina* (CXC 74-2014); en caso negativo, proporcionar observaciones generales y específicas sobre puntos adicionales que deberían tenerse en cuenta en el documento de debate, que podrían orientar la labor futura del grupo de trabajo por medios electrónicos (GTE).
 - ii) En caso de que en el documento de debate se facilite suficiente información para proceder con el nuevo trabajo:
 - a) Estudiar la propuesta relativa al nuevo trabajo del Apéndice II y aportar observaciones generales o específicas para mejorar el documento de proyecto, según proceda.
 - b) Indicar su acuerdo para establecer un GTE que actualice el *Código de prácticas para el control de malezas a fin de prevenir y reducir la contaminación de los alimentos y los piensos con alcaloides de pirrolizidina* (CXC 74-2014) con miras a su examen por el CCCF, en su 17.ª reunión (2024).
 - iii) Con respecto a la Recomendación a), se invita a los miembros del Codex y observadores a realizar aportaciones sobre los requisitos mínimos a los que deben ajustarse los datos de presencia para enviarlos a la base de datos del Programa Mixto de Vigilancia y Evaluación de la Contaminación de los Alimentos (SIMUVIMA/Alimentos) que permitan al GTE preparar una propuesta para su consideración por el CCCF, en su 17.ª reunión. Esto facilitaría la presentación de datos/información sobre la presencia de alcaloides de pirrolizidina en los alimentos y piensos.
3. Las recomendaciones, así como los comentarios del Apéndice I (documento de debate) y el Apéndice II (documento de proyecto - propuesta de nuevo trabajo para la actualización del Código de prácticas) han sido cargados en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>. Las observaciones se facilitarán a través del OCS siguiendo las instrucciones que figuran en los párrafos 5 a 9.
4. Se alienta a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones en respuesta a la presente carta circular² a fin de facilitar el progreso del trabajo del GTE.

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

5. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.

¹ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCCF&session=16>

² <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>

<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee-detail/related-meetings/es/?committee=CCCF>

6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y los observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
7. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las preguntas frecuentes (FAQs) del OCS³.
8. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una Guía breve, en el sitio web del Codex⁴.
9. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

³ http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/OCS/Codex_OCS_FAQs_2017-11-06.pdf

⁴ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>